



No. 20231700098151
 Fecha Radicado: 01-AUG-2023 02:2
 Destino: ROGER ROMERO VENCE
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Ccd verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No.	623	Fecha:	19 de julio de 2023
COPIA CONTROLADA			
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ROGER ROMERO VENCE
NIT o CC:	85436482
Predio Numero:	010200000930018000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10 16A 16 LOTE No 3
DIRECCION DE COBRO	K 10 16A 16 LOTE No 3

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

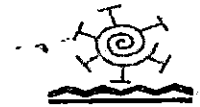
Que, **ROGER ROMERO VENCE** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 85436482, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000930018000000000**, ubicado en la Dirección **K 10 16A 16 LOTE No 3** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003240402000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 383 de 2017, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 201 de 2018, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 623 del 19 de julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. 010200000930018000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 10 16A 16 LOTE No 3, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	9	189,310,000	1,703,790	2,628,387	0	0	0	34,076	4,364,233
2019	9	194,989,000	1,754,901	2,190,739	0	0	0	35,058	3,980,738
2020	7.5	283,424,000	2,125,680	1,954,290	0	0	0	42,514	4,122,484
2021	7.5	291,927,000	2,189,453	1,531,952	0	0	0	43,789	3,765,194
2022	7.5	300,685,000	2,255,138	968,130	0	0	0	45,103	3,268,371
2023	7.5	313,645,000	2,352,338	52,193	0	0	0	47,047	2,451,578

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Lic.Min.Transporte ODBO de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002376345

CUFE

Somos Autorizadas Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

LVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Calle: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono al usuario (8) 7455627
 w.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 01/08/2023 17:23 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:

MITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CENTRO DE COSTO CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en desti
 ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

3186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487

ROGER ROMERO VENCE
 K 10 16A 16 LOTE NO 3

UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
1	Rehusado	No.44	1	2
PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2
1	No Reclamado	No.40	1	2
PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2
1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

INTENTO DE ENTREGA					
1	D:	M:	A:	F:	M:
2	D:	M:	A:	F:	M:

7702040 CEDULA / TI / NIT 85436482 COD. POSTAL 152210305 RECIBE LOS SABADOS: SI

IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO
 TEXTO GUIA

bre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, lituos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolucion el ramifento
1	D: M: A: F: M:
VALOR DECLARADO 5000	Observaciones en la entrega:
VAL SERV ME 0	
FLETE VARIABLE 0	
OTROS 0	
TOTAL FLETE 0	
CARTAPORTE:SI	Fecha estimada de entrega: 03/08/2023

Guia complementaria de devolucion
 Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

D: M: A: F: M:

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirle
 bre pagina web o al PDX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., Informa al Remitente que es cumplimiento a la Ley 1981 de 2012, servicios complementarios, antes de presentarse y Puntos de Trazabilidad de Datos Personales, en el momento personal y el del destino,
 participante en este CVFE, solo recibirá el tratamiento personal a la prestación del servicio contratado, personal de atención y/o subcontratados, y será responsable del servicio o trámite que podrá recibir
 bre su identidad o datos de identidad electrónica. Para la prestación de PQR remitirle al portal web www.colvanes.com.co o a la línea telefónica 7943670

FORM1



RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 01/08/2023
 Guia: 174002376345
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: ROGER ROMERO VENCE
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 10 16A 16 LOTE NO 3
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO AGUILAR-3106952340

DESPACHO »
 Fecha despacho: 02/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180962
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 08/08/2023
 Hora entrega: 11:45
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340728
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2023/08/02 00:00 m.	DESTINATARIO SE TRASLADO 16:08 : NOMBRE CONFIRMA NUEVA DIRECCION: no aplica DIRECCION: no aplica	08/08/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		08/08/2023 08:18:00 a.m.	08/08/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257785
2023/08/02 00:00 m.	DESTINATARIO SE TRASLADO 16:08 : NOMBRE CONFIRMA NUEVA DIRECCION: no aplica DIRECCION: no aplica	08/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340728 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-Sac04 CPR-257785
2023/08/02 00:00 m.	DESTINATARIO SE TRASLADO 16:08 : NOMBRE CONFIRMA NUEVA DIRECCION: no aplica DIRECCION: no aplica	05/08/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		05/08/2023 08:24:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257785
2023/08/02 00:00 m.	DESTINATARIO SE TRASLADO 16:08 : NOMBRE CONFIRMA NUEVA	04/08/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO ,SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051		04/08/2023 05:05:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257785

04/08/2023 07:07:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17- CPR- 257785
--------------------------------	--------------------------------	-----------------------

04/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2376345 por 1 unidades de 1 unidades,
--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

04/08/2023 12:00:00 a.m.	SALE A REPARTO EN LA PLANILLA NUMERO 257785
--------------------------------	---------------------------------------------

04/08/2023 06:16:00 a.m.	04/08/2023 12:00:00 a.m.	17- DIGTUN8, CPR- 257673
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

NOMBRE
 CONFIRMA
 DESTINATARIO NUEVA
 SE TRASLADO DIRECCION: no aplica NUEVA
 DIRECCION: no aplica
 15:46 :
 FACHADA:
 casa piso 2
 fachada blanca
 puerta metlica
 blanca no hay
 nmero para
 llamar y
 cordinar la
 entrega

04/08/2023
 00:00
 m.



